



### ACTA DE AUDIENCIA No. 042-2023

#### CLASE DE AUDIENCIA IMPUTACION

#### DELITO OMISION DE AGENTE RETENEDOR O RECAUDADOR

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I	SALA
31	01	2023	PALOQUEMAO	110016000050201819007	431298	VIRTUAL
<b>JUEZ:</b> JOSE ANDERSON BELTRÁN TÉLLEZ				Carrera 28 A No. 18 A - 67		
<b>FISCAL:</b> ULDY ESPERANZA FRACICA HERRERA Fiscal 264 - Seccional				uldy.fracica@fiscalia.gov.co		
<b>Acusado</b> MIRYAM JEANNETTE SUESCA BLANCO				<a href="mailto:myriamsuesca@gmail.com">myriamsuesca@gmail.com</a> 3124160293		
<b>DEFENSOR</b> WILLIAM ALFONSO SALTAREN DIAZ				<a href="mailto:willisaldiaz@hotmail.com">willisaldiaz@hotmail.com</a> 3213659178		
<b>APODERADO DE VICTIMAS</b> ESPERANZA VILLARREAL BARRIOS DIAN				<a href="mailto:evillarrealb@dian.gov.co">evillarrealb@dian.gov.co</a> ASISTENTE		
Peticiones: Varias.				Carácter: Pública.		
<b>Inicio: 9:26 A.M.</b>				<b>Finalización: 10:09 A.M.</b>		

#### FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN

**Despacho:** Deja constancia de la realización de la audiencia de manera virtual y procedió a verificar la asistencia de las partes, habiendo comparecido la iniciada, la delegada fiscal, y el defensor de confianza. Se autorizó el retiro del defensor público Dr. CESAR AUGUSTO VERGARA [cevergara@defensoria.edu.co](mailto:cevergara@defensoria.edu.co) 3006543495, en razón a que la procesado compareció con defensor de confianza.

De conformidad con la Circular CO-C073 del 4 de abril de 2018, emitida por el Centro de Servicios Judiciales SPA, se solicitó a los sujetos procesales los respectivos documentos de identificación, con el fin de confirmar su identidad. De igual manera, se verificó en la página WEB Oficial del Consejo Superior de las partes, si las partes presentan sanciones disciplinarias vigentes y, no se observó anotación alguna. Igualmente, la audiencia se



realiza de manera virtual mediante la plataforma TEAMS, conforme las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura.

Se reconoció personería Jurídica al abogado WILLIAM ALFONSO SALTAREN DIAZ, identificado con la C.C. 85449130 y T.P. 96388, para que represente los intereses de la señora MIRYAM JEANNETTE SUESCA BLANCO, identificada con la C.C. 52487526

**Fiscalía:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y siguientes del C. de P.P., la delegada Fiscal procede a exponer lo relacionado con la plena identidad de la ciudadana MIRYAM JEANNETTE SUESCA BLANCO, le comunica hechos jurídicamente relevantes y formula imputación, en calidad de autora, por la conducta punible de **OMISION DE AGENTE RETENEDOR O RECAUDADOR EN CONCURSO HOMOGENEO Y SUCESIVO de conformidad a los artículos 402, inciso segundo y 31 del C.P. a título de dolo.**

**Defensor:** Solicita aclaración del valor señalado por la Fiscalía.

**Fiscalía:** De acuerdo a la certificación remitida por la DIAN, existe un saldo que nos encuentra cancelado.

**Despacho:** Declara legalmente formulada la imputación y verifica la comprensión de la imputación por parte del indiciado.

Le hace saber al imputado sobre la prohibición de enajenar bienes sujetos a registro, conforme a lo señalado en el artículo 97 del C. de P. P.

Posteriormente, se le indica los derechos que le asisten conforme al artículo 8° del C. de P. P, se verifica que actúa de manera libre, consciente, voluntaria y debidamente asesorado; a continuación, le pregunta ¿si acepta los cargos?, a lo cual indica NO ACEPTA LOS CARGOS. Registro en audio.

Las partes no refirieron observación alguna.

**SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 10:09 A.M.**

**ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA**  
**Secretaria**

**Link de audiencia:** [CUI 110016000050201819007 NI 431298-20230131\\_092556-Grabación de la reunión.mp4](#)